



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

20/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el "Curso de Cirugía Máxilo – Facial 2014", a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, a partir del 24 de abril de 2014 y con un total de carga horaria de ochenta y dos (82) horas.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia autenticada de la presente Resolución a los interesados.

ARTÍCULO 3º.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 16 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-

ogf

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA